



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

V-11/23-04

Fecha y hora de celebración

29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

D. José Antonio Marín Loza, Abogado del Estado Habilitado

Dña. María José Gallego Soto, Interventora Delegada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. Silvestre Reverte Segura, Jefe de Servicio de Prevención de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Dña. Nuria Abenza Sánchez, Jefa de Servicio de Laboratorio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Sección de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: V-11/23-04 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos en las instalaciones del Área de Explotación. Periodo 2024-2026 (VA/VARIOS).

Se expone

Se procede a dar publicidad a los licitadores de la puntuación técnica obtenida, según se desprende del informe evacuado por los Servicios Técnicos del Organismo, que esta Mesa de Contratación hace suyo, incorporándose el mencionado informe a la presente acta como Anejo número 1.

Esta Mesa de contratación acuerda excluir a las mercantiles: MONCOBRA, S.A. y ANERPRO ENERGÍA Y PROCESO, S.L.U., por no superar en la fase – Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor - el umbral mínimo establecido en el apartado 12 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se realiza la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

C/ Mayor, 1
Telf: 968 32 00 14
Fax: 968 12 25 08
30201 Cartagena





PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por U.T.E ALVAC, S.A. - BIWATER IBERIA, S.L.U., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (1.358.403,51 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete a:

- Criterio 1: una disminución en el tiempo de respuesta de 10 minutos, para ambos casos.
- Criterio 2: una disponibilidad horaria de 24 horas al día, 7 días a la semana.

PLIEGO NÚMERO DOS: Presentado por GESTION PULIDO, S.L.N.E., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.218.449,95 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete a:

- Criterio 1: una disminución en el tiempo de respuesta de 10 minutos, para ambos casos.
- Criterio 2: una disponibilidad horaria de 24 horas al día, 7 días a la semana.

Visto el informe emitido, por los Servicios Técnicos, relativo al análisis de la documentación contenida en el sobre -documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor- admitidas, efectuada según los criterios de valoración señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y ponderadas las ofertas económicas realizadas, esta Mesa de Contratación lo hace suyo, y se desprende el siguiente resultado:

U.T.E ALVAC, S.A. - BIWATER IBERIA, S.L.U.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	48,02 puntos.
Valor técnico de la oferta:	24,75 puntos.
TOTAL:	72,77 puntos.

GESTION PULIDO, S.L.N.E.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	55,00 puntos.
Valor técnico de la oferta:	38,25 puntos.
TOTAL:	93,25 puntos.

A la vista de cuanto antecede esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:





1.- Declarar como oferta mejor calidad-precio para la ejecución del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS)”** a la empresa **GESTION PULIDO, S.L.N.E.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.218.449,95 €)**.

2º.- Requerir a la citada mercantil la documentación a que hace referencia el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P. en adelante) (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES

EL ABOGADO DEL ESTADO-HABILITADO, POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

LA JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO, EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN

C/ Mayor, 1
Telf: 968 32 00 14
Fax: 968 12 25 08
30201 Cartagena



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	LUCIA MANZANERA VELEZ	04/06/2024 09:11 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	SILVESTRE REVERTE SEGURA	05/06/2024 14:50 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	NURIA ABENZA SANCHEZ	10/06/2024 07:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	CARLOS CONRADI MONNER	10/06/2024 08:58 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	JOSE ANTONIO MARIN LOZA	11/06/2024 00:40 Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	MARIA JOSE GALLEGO SOTO	12/06/2024 14:09 Sin acción específica	





Clave: V-11/23-04

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA
CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO**

CLAVE: V-11/23-04

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS
INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS).
CP. 90.**

Cartagena, mayo de 2024.



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

2. OFERTAS PRESENTADAS

2.1 Exclusiones

3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

3.1 Propuesta técnica y alcance de la prestación

3.2. Metodología y programación de los trabajos

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

5. CONCLUSIÓN

ANEJO I: Informe sobre la calificación de las ofertas técnicas elaborado por técnico del Organismo

ANEJO II: Cuadros de las valoraciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor

ANEJO III: Cuadro resumen de la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor



Clave: V-11/23-04

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con lo indicado en la plataforma de Contratación del Estado, de 28 de marzo de 2024, relativo a la licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, según el artículo 156 de la LCSP, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90., con fecha de presentación de ofertas el día 29 de abril de 2024 hasta las 13 horas, se realiza la presente valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto, según el artículo 156 de la LCSP, de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la valoración del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de juicio de valor) de dicho procedimiento abierto, enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Se relacionan a continuación las empresas que han licitado al procedimiento abierto:

Nº	LICITADOR
1	MONCOBRA, S.A.
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.

2.1 EXCLUSIONES

No se ha producido la exclusión de ninguna empresa.



Clave: V-11/23-04

3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Partiendo de los criterios de valoración definidos en la Cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 1, se consideran los siguientes aspectos:

- Propuesta técnica y alcance de la prestación.
- Metodología y programación de los trabajos.

La ponderación máxima atribuida a los criterios cualitativos cuya cuantificación depende el juicio de valor será del CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT), es decir, 45 puntos.

Para valorar las ofertas de los diferentes licitadores en cada uno de estos aspectos, la Mesa de Contratación hace suyo el Informe de Calificación de las ofertas técnicas elaborado por el técnico competente que se adjunta como Anejo I. Se adjuntan, asimismo, en el Anejo II los cuadros desglosados de las calificaciones obtenidas y en el Anejo III un cuadro resumen de dicha calificación.

3.1 Propuesta técnica y alcance de la prestación

Consistirá en un análisis del servicio en el que licitador indicará con qué medios y de qué manera tiene prevista la prestación del mismo, indicando el alcance de los trabajos determinados en el pliego de prescripciones técnicas. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, los elementos técnicos como aplicaciones de software y equipos informáticos, los medios auxiliares, horarios y lugares en el que se desarrollarán los trabajos. Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio.

3.2. Metodología y tecnología a emplear

Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el orden de las diferentes tareas, los métodos de análisis o cálculo que esté previsto emplear, la programación temporal de las diferentes actividades, debidamente justificadas, los sistemas para garantizar la calidad, etc.

Se adjunta como Anexo las calificaciones obtenidas para las respectivas ofertas correspondientes a las distintas empresas licitadoras.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se puntuará con un máximo de 100 puntos. Para ello se aplicarán los criterios y subcriterios siguientes.



Clave: V-11/23-04

Se valorarán en este apartado los aspectos:

- Propuesta técnica y alcance de la prestación (PA).
- Metodología y programación de los trabajos (MP).

Cada uno de estos aspectos tendrá la siguiente puntuación máxima:

Propuesta técnica y alcance de la prestación (PA): **Puntuación máxima de 50 puntos**, desglosado de la siguiente forma:

Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc.,... **Puntuación máxima 50 puntos.**

□ **Metodología y programación de los trabajos (MP)**: Puntuación máxima de 50 puntos, desglosado en los siguientes subaspectos:

Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica que esté previsto emplear. **Puntuación máxima 25 puntos.**

Programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio. **Puntuación máxima 25 puntos.**

La calificación de cada uno de los SUBASPECTOS mencionados se establecerá en base al grado de detalle, claridad y concreción de la propuesta, así como a su correcto contenido. Para ello se aplicará un factor (F) comprendido entre 0 y 1, con incremento de dos décimas, conforme a la siguiente tabla:

- Calificación MUY ALTA: F=1.
- Calificación ALTA: F=0,8
- Calificación MEDIA: F=0,6
- Calificación BAJA: F=0,4
- Calificación MUY BAJA: F=0,2
- Calificación NULA: F=0.

La puntuación de cada SUBASPECTO será resultado del producto de la puntuación máxima de dicho SUBASPECTO por el correspondiente valor del factor (F) determinado para el mismo como resultado de la calificación efectuada.

La valoración de cada ASPECTO, se obtendrá como suma de las respectivas valoraciones de sus correspondientes SUBASPECTOS.



Clave: V-11/23-04

La puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondiente a la oferta de cada empresa (POTi), será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ASPECTOS objeto de valoración en la presente licitación, realizada en base a la proposición técnica de dicha empresa.

En los casos previstos en el Artículo 146.2.a) de la LCSP, la ponderación de las mejoras como criterio subjetivo no podrá superar el 2,5 % de la puntuación máxima total atribuida a estos criterios.

5. CONCLUSIÓN

Se han examinado las proposiciones correspondientes a las 4 (CUATRO) empresas admitidas. Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en el concurso. El resultado de la valoración se resume en el siguiente cuadro, el cual se eleva a la mesa de contratación.

Nº	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN			PUNT. INICIAL (100)	PUNT. POND. (45)
		PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN (50)	METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (50)			
		Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos (50)	Metodología general a emplear para la realización del servicio(25)	Programación temporal de las diferentes actividades (25)		
1	MONCOBRA, S.A.	10,00	10,00	5,00	25,00	11,25
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	30,00	20,00	5,00	55,00	24,75
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.	20,00	5,00	5,00	30,00	13,50
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.	40,00	20,00	25,00	85,00	38,25

De conformidad con lo establecido en el apartado 12 del PCAP, relativo a umbrales mínimos, de acuerdo con el artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y CINCO (45) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTIDÓS CON CINCO (22,5) puntos. Por lo tanto, las empresas MONCOBRA, S.A. y ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U. no superan el umbral mínimo establecido, por lo que no son admitidas para la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática.

Cartagena, mayo de 2024



**ANEJO I: INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS ELABORADO
POR TÉCNICO DEL ORGANISMO**

INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VAVARIOS). CP. 90.



ÍNDICE

INFORME

1. ANTECEDENTES

2. OFERTAS PRESENTADAS

2.1 Exclusiones

3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

3.1 Propuesta técnica y alcance de la prestación

3.2 Metodología y tecnología a emplear

ANEXO

Cuadros de las calificaciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90.

De conformidad con lo indicado en la plataforma de Contratación del Estado, de 28 de marzo de 2024, relativo a la licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, según el artículo 156 de la LCSP, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90., con fecha de presentación de ofertas el día 29 de abril de 2024 hasta las 13 horas, se realiza la presente valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto, según el artículo 156 de la LCSP, de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la valoración del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de juicio de valor) de dicho procedimiento abierto, enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Se relacionan a continuación las empresas que han licitado al procedimiento abierto:

Nº	LICITADOR
1	MONCOBRA, S.A.
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.

2.1 EXCLUSIONES

No se ha producido la exclusión de ninguna empresa.



2.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) de CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) de la puntuación máxima total de la oferta (*PTi*).

Se valorarán en este apartado los ASPECTOS anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación, siendo sus respectivas puntuaciones máximas y alcances los siguientes:

- Propuesta técnica y alcance de la prestación (PA).
- Metodología y programación de los trabajos (MP)

3.1 Propuesta técnica y alcance de la prestación

Consistirá en un análisis del servicio en el que licitador indicará con qué medios y de qué manera tiene prevista la prestación del mismo, indicando el alcance de los trabajos determinados en el pliego de prescripciones técnicas. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, los elementos técnicos como aplicaciones de software y equipos informáticos, los medios auxiliares, horarios y lugares en el que se desarrollarán los trabajos. Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio.

3.2. Metodología y programación de los trabajos

Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el orden de las diferentes tareas, los métodos de análisis o cálculo que esté previsto emplear, la programación temporal de las diferentes actividades, debidamente justificadas, los sistemas para garantizar la calidad, etc.

Se adjunta como Anexo las calificaciones obtenidas para las respectivas ofertas correspondientes a las distintas empresas licitadoras.

Declaro que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que me comprometo a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase



de ejecución., todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cartagena, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO

(documento firmado digitalmente)

Iván D. Ibáñez Nova



ANEXO

**Cuadros de las calificaciones de los criterios cualitativos cuya
cuantificación depende de un juicio de valor.**



LICITADOR
Nº 1

MONCOBRA, S.A.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIALES	VALORACIÓN	PPARC	COMENTARIOS
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN_ PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos.	50	MB	10	Apartado incompleto, breve y sin detallar varios aspectos exigidos según los criterios del PCAP. Estructura inadecuada. No se identifican los apartados necesarios ni se realiza análisis adecuado del servicio. No se indican objetivos parciales y finales. No se indican adecuadamente las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio. En punto 2.2 se indica que el coordinador del servicio es un ITOP, pero es erróneo. Según PPTP y PCAP, debe ser un Ingeniero Industrial.
METODOLOGÍA Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	B	10	Apartado inadecuado, con contenido eminentemente teórico. Estructura errónea, no ajustada a lo exigido los criterios de PCAP. No se explica adecuadamente la organización de los trabajos. Falta particularizar en el servicio en cuestión.
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MB	5	No se identifica este subapartado de forma independiente en la oferta. Se encuentra dentro del apartado "Metodología y programación de los trabajos". Estructura errónea. No se da información relevante ni se aporta grado de detalle. No existe una planificación de mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación.



LICITADOR
Nº 2

UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIALES	VALORACIÓN	PPARC	COMENTARIOS
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN Puntuación Máxima: 50	<p>Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos.</p>	50	M	30	<p>Apartado regular e incompleto, con falta de información en algunos aspectos y algún error de concepto de funcionamiento.</p> <p>Se identifican pequeñas actuaciones de obra civil en arquetas, pero estas actuaciones no son objeto del presente servicio. En el punto 2.1.3 se indica que las reparaciones con carácter de urgencia serán ordenadas por los responsables de las instalaciones, pero en realidad siempre tienen que ser ordenadas por el Responsable del Servicio o técnico en quien éste delegue.</p> <p>No se identifican las condiciones técnicas para la prestación del servicio.</p> <p>En la pág. 22 se indica que "Al finalizar la jornada laboral, el encargado de obra facilitará al encargado de zona los partes de trabajo diarios junto con las fotografías del desarrollo de los trabajos realizados en el día..." sin embargo, esta metodología no es correcta. el encargado de zona no interviene directamente en la gestión de este contrato, ni se le tienen que enviar fotos, ya que el encargado de zona no tiene que dar el visto bueno ni conocer la gestión de este contrato.</p> <p>No se indican objetivos parciales y finales.</p>
METODOLOGÍA Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS Puntuación Máxima: 50	<p>Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica</p>	25	A	20	<p>Apartado adecuado, pero se identifican varios errores de concepto.</p> <p>En el punto 4, se indica en varias ocasiones "director de <u>Obra</u>" o "Asistencia Técnica de Dirección de <u>Obra</u>", no siendo aplicable al presente contrato este término. En este mismo punto, no se indica adecuadamente la metodología a seguir en los reportes a través de GMAO ni el tipo de estado. Por ejemplo, el estado 10 significa que el trabajo ha sido asignado a la empresa, no que el trabajo haya finalizado.</p> <p>En la elaboración del diagrama de Gantt se refleja que se refieren a una obra. Por ejemplo, se indica que "enlazando las distintas</p>



				<p>actividades teniendo en cuenta un máximo aprovechamiento de la maquinaria y mano de obra, de tal forma que, en los elementos productivos durante la ejecución de las <u>obras</u>, ...".</p> <p>Se indica que se enviarán fotografías del proceso de ejecución de los trabajos al personal de zona de MCT, pero esto no es correcto. Las fotos se envían a través de GMAO para cada OT. El personal de zona no interviene directamente en la gestión de este contrato.</p> <p>Se indica que el contrato actual finaliza en mayo, estimándose el inicio del presente para junio. Sin embargo, el contrato actual acaba en agosto.</p>
	<p>La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio</p>	<p>25</p>	<p>MB</p>	<p>5</p> <p>No se identifica este subapartado como tal, estando la programación de las actividades dentro de otros apartados. En general, la estructura de la oferta no se corresponde con lo exigido en PCAP. Hay otros subapartados que se incluyen en la oferta y no se exigen en los criterios marcados en PCAP.</p> <p>El Programa de vigilancia ambiental (punto 5,2) y las medidas ambientales (punto 5,2,4) están referidas a obras, pero este contrato es un servicio. Esto se puede ver en frases por ejemplo de la página 50: "Aunque el grueso de las <u>obras</u> no se ubica en zona urbana..." o "Durante <u>la ejecución de las obras</u> pueden producirse otra serie de efectos sobre los suelos..."</p> <p>En el apartado 6 de Seguridad y Salud también se observa que se hace referencia en ocasiones a una obra, no a un servicio como el caso que nos ocupa en el presente contrato.</p>



LICITADOR
Nº 3

ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIALES	VALORACIÓN	PPARC	COMENTARIOS
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN_ PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos.	50	B	20	<p>Apartado incompleto y con falta de detalle.</p> <p>No se describen adecuadamente las condiciones técnicas para la prestación del servicio.</p> <p>En el punto 2,2 se indica que el jefe de servicio es un Ingeniero Técnico Industrial, pero en PCAP se exige como coordinador a un Ingeniero Industrial.</p> <p>No se realiza suficientemente una explicación de la gestión del trabajo a través de GMAO.</p>
METODOLOGÍA Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	MB	5	<p>Apartado inadecuado y con multitud de errores.</p> <p>En el punto 3,1 se indica que la empresa "establecerá durante el primer mes de contrato el plan de mantenimiento más adecuado para las instalaciones de las <u>centrales hidráulicas</u>". El objeto del presente servicio no contempla centrales hidráulicas. En ese mismo punto, se indica lo siguiente: "Se tendrá en consideración el manual de uso y mantenimiento recomendado por el fabricante poniendo más hincapié en las <u>turbinas</u>, los generadores eléctricos y las <u>centrales oleohidráulicas</u>". En este contrato no se contemplan ni turbinas, ni generadores eléctricos ni centrales oleohidráulicas.</p> <p>El funcionamiento del servicio que se indica es incorrecto. El software de gestión no genera automáticamente la planificación del mantenimiento. La planificación es competencia de la Dirección del Servicio de MCT. En ese mismo apartado figura un oficial electricista y un técnico en automatización y robótica, pero ambos perfiles no se exigen en este servicio.</p> <p>En las gamas de mantenimiento, se incluyen bastantes equipos que no son objeto de este contrato, como PLC, SAI, actuadores eléctricos,...</p>
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas	25	MB	5	<p>No se identifica este subapartado como tal de forma independiente. No se realiza una programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, ni una planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas.</p>



	de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio				
--	--	--	--	--	--

Código seguro de Verificación : GEN-3708-f6fb-a231-1bed-c30c-c607-c2d8-bafa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



LICITADOR
Nº 4

GESTION PULIDO, S.L.N.E.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIALES	VALORACIÓN	PPARC	COMENTARIOS
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN_ PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos,	50	A	40	Apartado adecuado y con suficiente grado de detalle, aportando información de todos los aspectos que se exigen en PCAP. Correcto análisis del servicio. Se identifican las condiciones técnicas para la prestación del servicio de forma adecuada y se detalla el programa de gestión de las órdenes de trabajo GMAO.
METODOLOGÍA Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	A	20	Apartado adecuado y detallado, con estructura y contenidos correctos. Se identifican correctamente todos los tipos de tareas a realizar, su alcance y orden. En gestión de residuos, se indica una norma derogada (RD 833/1988). Se explica de forma detallada la metodología específica sobre las órdenes de trabajo, sobre válvulas, ventosas, filtros....
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MA	25	Apartado correcto, completo y adecuado. Se proporciona plan de programación detallado que abarca las labores de todo el personal. Se refleja análisis adecuado de las necesidades específicas de cada zona de explotación.





**ANEJO II: CUADROS DE LAS VALORACIONES DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA
CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**



Clave: V-11/23-04

LICITADOR Nº

1

MONCOBRA, S.A.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIAL.	VALOR.	PPARC
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc.,...	50	MB	10
METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	B	10
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a efectuar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MB	5
VALORACIÓN: MA = Muy Alto (1), A=Alto (0,8), M=Medio (0,6), B=Bajo (0,4), MB=Muy Bajo (0,2), N=Nulo (0)	Puntuación general de la oferta técnica			25,00



Clave: V-11/23-04

LICITADOR Nº

2

UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIAL.	VALOR.	PPARC
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN <u>Puntuación</u> <u>MÁXIMA: 50</u>	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc.,...	50	M	30
METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS <u>Puntuación</u> <u>MÁXIMA: 50</u>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	A	20
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a efectuar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MB	5
VALORACIÓN: MA = Muy Alto (1), A=Alto (0,8), M=Medio (0,6), B=Bajo (0,4), MB=Muy Bajo (0,2), N=Nulo (0)	Puntuación general de la oferta técnica			55,00



Clave: V-11/23-04

LICITADOR Nº

3

ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIAL.	VALOR.	PPARC
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc.,...	50	B	20
METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	MB	5
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a efectuar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MB	5
VALORACIÓN: MA = Muy Alto (1), A=Alto (0,8), M=Medio (0,6), B=Bajo (0,4), MB=Muy Bajo (0,2), N=Nulo (0)	Puntuación general de la oferta técnica			30,00



Clave: V-11/23-04

LICITADOR Nº

4

GESTION PULIDO, S.L.N.E.

PARTES DE LA OFERTA	ASPECTOS	PUNT. MÁX PARCIAL.	VALOR.	PPARC
PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc.,...	50	A	40
METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50</u>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica	25	A	20
	La programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a efectuar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio	25	MA	25
VALORACIÓN: MA = Muy Alto (1), A=Alto (0,8), M=Medio (0,6), B=Bajo (0,4), MB=Muy Bajo (0,2), N=Nulo (0)	Puntuación general de la oferta técnica			85,00



**ANEJO III: CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS
CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**



**CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN
JUICIO DE VALOR**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE
EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90. V-11/23-04**

Nº	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNT. INCIAL	PUNT. POND.
		PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN (50)		METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (50)				
		Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos (50)	TOTAL	Metodología general (25)	Programación temporal actividades (25)	TOTAL		
1	MONCOBRA, S.A.	10,00	10,00	10,00	5,00	15,00	25,00	11,25
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	30,00	30,00	20,00	5,00	25,00	55,00	24,75
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.	20,00	20,00	5,00	5,00	10,00	30,00	13,50
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.	40,00	40,00	20,00	25,00	45,00	85,00	38,25

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE: V-11/23-04

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN.
PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90.**

Cartagena, mayo de 2024



Clave V-11/23-04

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN EL ARTÍCULO 156 DE LA LCSP PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90.

1.- ANTECEDENTES

De conformidad con lo indicado en la plataforma de Contratación del Estado, de 28 de marzo de 2024, relativo a la licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, según el artículo 156 de la LCSP, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2024-2026 (VA/VARIOS). CP. 90., con fecha de presentación de ofertas el día 29 de abril de 2024 hasta las 13 horas.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto, según el artículo 156 de la LCSP, de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a enumerar los resultados de dicho procedimiento abierto.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Han licitado al procedimiento abierto un total de 4 ofertas, que se relacionan a continuación:

Nº	LICITADOR
1	MONCOBRA, S.A.
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.

2.1 EXCLUSIONES

No se ha producido la exclusión de ninguna empresa.



Clave V-11/23-04

3.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) de la puntuación máxima total de la oferta (*PTi*).

a) **Presentación de la empresa**: se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), orígenes e historia, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla, número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Esta documentación no será objeto de valoración y tendrá una extensión máxima de 2 páginas.

b) **Propuesta técnica y alcance de la prestación**: Consistirá en un análisis del servicio en el que licitador indicará con qué medios y de qué manera tiene prevista la prestación del mismo, indicando el alcance de los trabajos determinados en el pliego de prescripciones técnicas. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, los elementos técnicos como aplicaciones de software y equipos informáticos, los medios auxiliares, horarios y lugares en el que se desarrollarán los trabajos. Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio.

c) **Metodología y programación de los trabajos (MPT)**: Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el orden de las diferentes tareas, los métodos de análisis o cálculo que esté previsto emplear, la programación temporal de las diferentes actividades, debidamente justificadas, los sistemas para garantizar la calidad, etc.

3.1. Descripción y ponderación de los criterios:

Se aplicarán los criterios e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación:

Se valorarán en este apartado los ASPECTOS anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación, siendo sus respectivas puntuaciones máximas y alcances los siguientes:

- **Propuesta técnica y alcance de la prestación (PA)**: Puntuación máxima de 50 puntos, desglosado de la siguiente forma:

Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos. Descripción de las condiciones técnicas para la prestación del servicio, aplicaciones de software, herramientas, equipos técnicos e informáticos, horarios y lugares donde se desarrollarán los trabajos, etc., **Puntuación máxima 50 puntos.**



Clave V-11/23-04

- Metodología y programación de los trabajos (MPT): Puntuación máxima de 50 puntos,

- Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica que esté previsto emplear. **Puntuación máxima de 25 puntos.**

- Programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, planificación de los mantenimientos y trabajos a prestar en las diferentes zonas de explotación y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio. **Puntuación máxima de 25 puntos.**

La calificación de cada uno de los SUBASPECTOS mencionados se establecerá en base al grado de detalle, claridad y concreción de la propuesta, así como a su correcto contenido. Para ello se aplicará un factor (F) comprendido entre 0 y 1, con incremento de dos décimas, conforme a la siguiente tabla:

- Calificación MUY ALTA: $F = 1$
- Calificación ALTA: $F = 0,8$
- Calificación MEDIA: $F = 0,6$
- Calificación BAJA: $F = 0,4$
- Calificación MUY BAJA: $F = 0,2$
- Calificación NULA: $F = 0$

La valoración de cada SUBASPECTO, será resultado del producto de la puntuación máxima de dicho SUBASPECTO por el correspondiente valor del factor (F) determinado para el mismo como resultado de la calificación efectuada.

La valoración de cada ASPECTO, se obtendrá como suma de las respectivas valoraciones de sus correspondientes SUBASPECTOS.

La puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondiente a la oferta de cada empresa (POTi), será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ASPECTOS objeto de valoración en la presente licitación, realizada en base a la proposición técnica de dicha empresa.

En los casos previstos en el Artículo 146.2.a) de la LCSP, la ponderación de las mejoras como criterio subjetivo no podrá superar el 2,5 % de la puntuación máxima total atribuida a estos criterios.



Clave V-11/23-04

3.2. Puntuación total de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Nº	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN			PUNT. INICIAL (100)	PUNT. POND. (45)
		PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN (50)	METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (50)			
		Conocimiento y experiencia en soporte, administración y mantenimiento de equipos hidráulicos (50)	Metodología general a emplear para la realización del servicio(25)	Programación temporal de las diferentes actividades (25)		
1	MONCOBRA, S.A.	10,00	10,00	5,00	25,00	11,25
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	30,00	20,00	5,00	55,00	24,75
3	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U.	20,00	5,00	5,00	30,00	13,50
4	GESTION PULIDO, S.L.N.E.	40,00	20,00	25,00	85,00	38,25

De conformidad con lo establecido en el apartado 12 del PCAP, relativo a los umbrales mínimos, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y CINCO (45) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTIDÓS CON CINCO (22,5) puntos. Por lo tanto, las empresas MONCOBRA, S.A. y ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.U. no superan el umbral mínimo establecido, por lo que no son admitidas para la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática.

4.- CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se asigna un máximo de 100 puntos a estos criterios y se les atribuye una ponderación (*ppe*) del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) de la puntuación máxima total de la oferta (*PTi*).

4.1. Descripción y ponderación de los criterios:

4.2 Criterio precio



Clave V-11/23-04

Para determinar la puntuación del precio (**PEi**) se procede del siguiente modo:

1. Se asignan SESENTA Y CINCO (65) (**Pmax**) puntos a la oferta con precio más bajo (**Bmax**) que no haya sido rechazada.

2. El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

• Si la Baja Ofertada (**BOi**) es inferior a la Baja de Referencia (**Bref**):

$$PEi = Pref \times (BOi) / (Bref) \times Pmax / 100$$

• Si la Baja Ofertada (**BOi**) es superior a la Baja de Referencia (**Bref**):

$$PEi = [Pref + (BOi - Bref) \times (100 - Pref) / (Bmax - Bref)] \times Pmax / 100$$

• Si la Baja Ofertada (**BOi**) coincide con la Baja de Referencia (**Bref**):

$$PEi = Pref \times Pmax / 100$$

Siendo:

PEj = Puntuación del criterio precio ofertado.

Pref = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 75.

BO = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

Bmax = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja

el tanto por cien (%).

Bref = Baja de Referencia que se valora expresada el tanto por cien (%).

De tal forma que, la baja del precio ofertado (**BOi**) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BOi = 100 (1 - OEi / PL)$$

Siendo:

• **BOi** = Baja del precio en la oferta (i)

• **OEi** = Importe del precio en la oferta (i)

• **PL** = Presupuesto base de licitación

y, la baja de referencia (**Bref**) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$Bref = Bmed - 5 \text{ unidades}$$

Siendo:



Clave V-11/23-04

- **Pref** = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = **75**.
- **Bmed** = Baja media del precio de las ofertas que no hayan sido rechazadas por ser anormalmente bajas en tanto por ciento (%).

Una vez abiertas por la mesa de contratación las ofertas económicas de los licitadores, se obtiene el siguiente cuadro:

Nº	LICTADOR	OFERTA €	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
1	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	1.358.403,51	NO
2	GESTION PULIDO, S.L.N.E	1.218.449,95	NO

Aplicando los criterios que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme al contenido del artículo 149 de la LCSP, clausula 11, en cuanto a la estimación de ofertas anormalmente bajas, no se considera ninguna empresa incurso en oferta anormalmente baja.

Nº	LICTADOR	Oferta (€)	PUNTUACIÓN (0-65)
1	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	1.358.403,51	52,31
2	GESTION PULIDO, S.L.N.E	1.218.449,95	65,00

4.3 Otros criterios

Se valorará hasta un máximo de TERINTA Y CINCO (35) puntos.

La acreditación de estos criterios se deberá incluir en el sobre o archivo electrónico nº3. Su no inclusión supondrá la NO valoración de los mismos.

La acreditación de estos criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAi) se determinará del siguiente modo:

Criterio 1: DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA (POCA₁) (20 puntos)

En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato se define que la empresa adjudicataria, dada la emisión formal de una Orden de Trabajo Grave o Muy Grave,



Clave V-11/23-04

deberá presentarse de inmediato, en el menor tiempo posible, al lugar indicado con los vehículos, herramientas, materiales y personal necesario para acometer la reparación.

Para este tipo de averías graves o muy graves se establecen unos tiempos máximos de respuesta de 60 minutos para los casos en que la avería se localice en una instalación situada a menos de 80 km de distancia del taller que la empresa adjudicataria ha de poner a disposición del servicio, y de 90 minutos en los casos en que la distancia sea superior a 80 km.

Se valorará, con un máximo de 20 puntos, la asunción de la obligación por parte del contratista de la máxima reducción en el tiempo de respuesta para la presencia en el lugar indicado, de personal, vehículos, material y herramientas adecuados para la correcta reparación de la avería, considerando una disminución máxima del tiempo de respuesta de 10 minutos, para ambos casos.

Será de aplicación la siguiente fórmula:

$POCA_1 = (60 - T_0)$ En el caso de que la distancia desde el taller del contratista hasta la instalación donde se localice la avería sea igual o inferior a 80 km.

$POCA_1 = (90 - T_0)$ Para el caso en que la distancia sea superior a 80 km.

POCA₁= Puntuación de cada oferta.

Cumpliendo que:

$50' \leq T_0$ = Tiempo de respuesta expresado en minutos para la presencia del personal ofertada por la empresa $\leq 60'$, para el caso de que la distancia taller-instalación de la avería sea igual o inferior a 80 km.

$80' \leq T_0$ = Tiempo de respuesta expresado en minutos para la presencia de la maquinaria ofertada por la empresa $\leq 90'$, para el caso en que la distancia sea mayor a 80 km.

Acreditación: Las empresas licitadoras se comprometerán por escrito a mantener los tiempos de respuesta que oferten. La acreditación de estos criterios se deberá incluir en el sobre o archivo electrónico nº 3. Su no inclusión supondrá la no valoración de los mismos.

Esta obligación asumida por el adjudicatario pasará a formar parte del contrato y no podrá ser objeto de modificación.

Criterio 2: DISPONIBILIDAD HORARIA (POCA₂):

Se valorará con un máximo de 15 puntos la asunción de la obligación por parte del contratista de la disponibilidad horaria ofertada por cada una de las empresas concursantes.



Clave V-11/23-04

Estos 15 puntos se dividirán de la siguiente manera:

Se asignará un máximo de 7,50 puntos a la empresa que oferte el mayor número de horas posibles de disponibilidad al día y un máximo de 7,50 puntos a la empresa que oferte el mayor número de días posibles de disponibilidad a la semana.

Será de aplicación la siguiente fórmula:

$$POCA_2 = \left[\left(\frac{7,5 \times H_0}{24} \right) + \left(\frac{7,5 \times D_{01}}{7} \right) \right]$$

POCA₂= Puntuación de cada oferta.

H₀= Número de horas de disponibilidad por día ofertadas por la empresa.

D₀₁ = Número de días de disponibilidad a la semana ofertada por la empresa

Acreditación: Las empresas licitadoras se comprometerán por escrito a mantener la disponibilidad horaria que oferten.

Esta obligación asumida por el adjudicatario pasará a formar parte del contrato y no podrá ser objeto de modificación.

El resultado de la puntuación de los otros criterios es el siguiente:

Nº	LICITADORES	CRITERIO 1 DISMINUCIÓN TIEMPO RESPUESTA	POCA1 (0-20)	CRITERIO 2 DISPONIBILIDAD HORARIA		POCA2 (0-15)	TOTAL OTROS CRITERIOS AUTOM. (0-35)
				H0 (Número horas por día)	D01 (Número día semana)		
1	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	Disminución de 10 minutos en ambos casos	20,00	24 horas/día	7 días/ semana	15,00	35,00
2	GESTION PULIDO, S.L.N.E	Disminución de 10 minutos en ambos casos	20,00	24 horas/día	7 días/ semana	15,00	35,00



Clave V-11/23-04

4.4. Puntuación total de los criterios evaluables de forma automática

La puntuación para cada oferta de los criterios evaluables mediante de forma automática será:

$$VE_i = PE_i + POCA1 + POCA2$$

El resultado de la puntuación de los otros criterios es el siguiente:

Nº	LICITADORES	VALORACIÓN ECONÓMICA (0-65)	OTROS CRITERIOS AUTOM (0 - 35)	PUNTUACIÓN TOTAL (0-100)	PUNTUACIÓN PONDERADA CRITERIOS AUTOM. (0-55)
1	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	52,31	35,00	87,31	48,02
2	GESTION PULIDO, S.L.N.E	65,00	35,00	100,00	55,00

5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA

La puntuación total (PT_i) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor:

(ppt) = 45

- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática (ppe) = 55

$$PT_i = \frac{VE_i \times ppe + POT_i \times ppt}{ppe + ppt}$$

La puntuación total (PT_i) deberá ser menor o igual a 100 puntos.



Clave V-11/23-04

6. CONCLUSIÓN

Al concurso se han presentado un total de CUATRO (4) proposiciones válidas. Tras la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, han quedado en el procedimiento DOS (2) licitadores. Procediendo a la suma de los resultados obtenidos en la valoración de los criterios no evaluables de forma automática y evaluables de forma automática, se concluye con las siguientes puntuaciones obtenidas para cada una de las empresas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA (0-55)	VALORACIÓN TECNICA (0-45)	PUNTUACIÓN TOTAL (0-100)
1	GESTION PULIDO, S.L.N.E	55,00	38,25	93,25
2	UTE ALVAC, S.A. BIWATER IBERIA, S.L.U.	48,02	24,75	72,77

Cartagena, mayo de 2024.